

Expediente: 101/26

Carátula: **RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL C/ MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SA S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **06/06/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20246710318 - *RODRIGUEZ, Miguel Angel-ACTOR/A*

90000000000 - *MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SA, -DEMANDADO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 101/26



H30800123524

AUTOS: RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL c/ MAPFRE ARGENTINA SEGUROS SA s/ AMPARO. EXPTE N°101/26.

Monteros, 05 de junio de 2026.

Proveyendo presentación de fecha 02/06/2026 realizado por el Dr. Arturo Forenza:

1- Téngase al Dr. Arturo Forenza, como apoderado de MAPFRE ARGENTINA SEGUROS S.A., en mérito al Poder Gral. para Juicios que acompaña, con domicilio legal constituido en casillero de notificaciones N° 20304422247, désele intervención de Ley.-

2- Por contestada la demanda en tiempo y forma.

3- Agreguense comprobante de pago de recaudos legales.

4- Por ofrecida prueba documental cuyas copias digitalizadas acompaña.

5- Téngase por presentado el Informe del Art. 21 de la Ley 6944.

6- Atento a que no consta en las presentes actuaciones contestación de oficios de fecha 11/05/2025 dirigidos al Hospital Gomez LLueca de Simoca y a la UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, CENTRO JUDICIAL MONTEROS, **previo a pasar a resolver la acción de amparo: Librense nuevamente oficios con carácter de URGENTE de fecha 11/05/2026 dirigidos al Hospital Gomez LLueca de Simoca y a la UNIDAD FISCAL DE DELITOS CONTRA LA PROPIEDAD, CENTRO JUDICIAL MONTEROS**, haciendose contar que se trata de una reiteración a los librados en fecha 11/05/2026. **FDO DRA. MARIA GABRIELA RODRIGUEZ DUSING JUEZA P/T -**

Actuación firmada en fecha 05/06/2026

Certificado digital:

CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.